

Información para la solicitud de las Becas y ayudas para Alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo (Curso 2024-2025)

Para solicitar esta ayuda, es necesario ingresar en la sede electrónica del Ministerio de Educación por el siguiente enlace:

<https://www.educacionfpydeportes.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/05/050140/ficha/050140-2024.html>

Acordaros de tener a mano y escaneados, si corresponde, informes médicos, certificados de discapacidad y de familia numerosa actualizados, porque os lo pedirán adjuntar en la solicitud.

Al entrar en el enlace, os encontraréis con una página con información general sobre esta beca, como se ve en la siguiente imagen:

Becas y ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo

Curso 2024 - 2025

● Acceso a la tramitación en sede electrónica

Plazo de presentación de solicitudes: ABIERTO desde el 30 de abril de 2024 hasta el 13 de septiembre de 2024

Toda la información sobre esta convocatoria (ayudas de apoyo educativo) podrás encontrarla en:
Portal de BECAS de EDUCACIÓN

Índice	
■ Información general	Descripción Más Información
■ Convocatoria	Información
■ Solicitud	Plazo de presentación de solicitudes
■ Más información	Contacto Información de SIA Información de la Pasarela Digital Única Otras convocatorias

Información general Subir

Descripción Becas y ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo

Más Información

- Recuerda que solo se admitirán aquellas solicitudes presentadas del 30 de abril al 13 de septiembre de 2024.
- Ten en cuenta que estas ayudas y subvenciones son incompatibles con la [beca general para estudios postobligatorios](#).
- [Información en la Base de Datos Nacional de Subvenciones](#).

Convocatoria Subir

Información

- [Anuncio del extracto de la convocatoria](#) BOE
- Fecha de publicación en el BOE: 19 de abril de 2024
- [Convocatoria](#) RR

Solicitud Subir

Plazo de presentación de solicitudes

- Desde el 30 de abril de 2024
- Hasta el 13 de septiembre de 2024

Plazo de presentación de solicitudes abierto

Más información Subir

Contacto Las consultas sobre el procedimiento pueden realizarse por cualquiera de los medios que se encuentran en la página de [Información administrativa](#).

Información de SIA

- Denominación del trámite: Becas y ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo
- Código: 050140

Otras convocatorias

- [Curso 2023 - 2024](#)

Arriba del todo, aparece un cuadro donde se lee “Acceso a la tramitación en sede electrónica”.

Becas y ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo

Curso 2024 - 2025

Acceso a la tramitación en sede electrónica

Plazo de presentación de solicitudes: ABIERTO desde el 30 de abril de 2024 hasta el 13 de septiembre de 2024

Toda la información sobre esta convocatoria (ayudas de apoyo educativo) podrás encontrarla en:
Portal de BECAS de EDUCACIÓN

Índice

- Información general
Descripción Más información
- Convocatoria
Información
- Solicitud
Plazo de presentación de solicitudes
- Más información
Contacto Información de SIA Información de la Pasarela Digital Única Otras convocatorias

Información general

Descripción Becas y ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo

- Más información
- Recuerda que solo se admitirán aquellas solicitudes presentadas del 30 de abril al 13 de septiembre de 2024.
 - Ten en cuenta que estas ayudas y subvenciones son incompatibles con la [beca general para estudios postobligatorios](#).
 - [Información en la Base de Datos Nacional de Subvenciones](#).

Convocatoria

Debéis pinchar ahí y aparecerá una página de identificación para entrar a la sede electrónica.

- En caso de disponer de “Cl@ve”, se puede acceder por ese medio; si no se debe entrar a la beca con usuario y contraseña, dándole al botón de “Acceder”.
- Si no tenéis cuenta en la sede electrónica, en la parte de abajo aparece un botón de “Regístrate”, donde podéis crear vuestra cuenta rellenando unos datos personales. Cuando tengáis la cuenta creada, podéis acceder en la misma página.

Becas y ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo (Curso 2024 - 2025)

Información convocatoria

Acceso como interesado

	Con cl@ve +información (DNIe/Certificado electrónico, Cl@ve pin, Cl@ve permanente, Ciudadanos UE)	Acceder
	Con mi usuario de la sede electrónica	
Usuario (DNI/NIE):	<input type="text"/>	Contraseña: <input type="password"/>
		Acceder
Si no está registrado, por favor Regístrate Incidencias: Incidencias de acceso		

Una vez que hayáis entrado a la aplicación, os debe aparecer una página como la imagen que aparece a continuación. En ella, debéis pinchar en el botón azul marino de “Acceder al trámite”. Así se accede a la solicitud.

Becas y ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo (Curso 2024 - 2025)

N1 

Mensajes

▶ Usted no tiene solicitudes en este trámite

Una vez dentro de la solicitud, os debe aparecer una página con la información sobre los pasos a seguir, consideraciones previas a la solicitud, documentación necesaria etc.

Es importante leer atentamente esta página, ya que nos dará información útil para cumplimentar la beca. Una vez leído, abajo del todo pinchad en el botón de “Continuar”.

Muy Importante:

Es muy importante que lea detenidamente esta información para no cometer errores al cumplimentar su solicitud, que podrían ir en su perjuicio.

Consideraciones previas:

La persona que se registra en sede y cuyos datos aparecerán en la solicitud puede ser:

- Si el estudiante es mayor de 18 años, es obligatorio que sea él quien se registre en sede electrónica.
- Si el estudiante es menor de 18 años y tiene DNI o NIE, es conveniente que se registre él (puede realizar el registro en su nombre su padre, madre o tutor), aunque se pedrán los datos de su padre, madre o tutor, que quedará incorporado/a a la unidad familiar a efectos de beca y será quien firme la solicitud.
- Solo si el estudiante es menor de 14 años y no tiene DNI o NIE, puede registrarse su padre, madre o tutor, que quedará igualmente incluido en la unidad familiar.

Opciones de acceso (pasos para solicitar una beca):**a) Sin certificado digital**

- 1) Rellenar formulario de solicitud
- 2) Imprimir justificante (PDF)
- 3) Firma de los apartados correspondientes del PDF
- 4) Presentar el documento oficial en el centro de estudios, en modelo PDF firmado y documentos requeridos (todo en soporte papel), dentro del plazo indicado en la convocatoria

b) Con certificado digital**Cumplimentación de la solicitud-datos a introducir:**

- Este formulario estará disponible las 24 horas.
- Debe tener en cuenta que para evitar problemas de saturación en la red, si transcurren más de 5 minutos sin que realice ninguna acción (por ejemplo, introducir datos, cambiar de página, etc.) el sistema se desconectará, por lo que se recomienda que **guarde frecuentemente la información que va introduciendo pulsando para ello el botón "guardar"** que aparecerá en la pantalla. De lo contrario, podría perder la información introducida. En este caso, podrá volver a recuperar su borrador entrando de nuevo en la aplicación informática. Tendrá la posibilidad de revisarlo, modificarlo o completarlo.
- Para evitar demoras e incidencias, le aconsejamos que antes de comenzar tenga preparada la documentación en la que se encuentran los datos que va a necesitar. En los siguientes apartados se detallarán cuáles son esos documentos.
- Debe cumplimentar obligatoriamente los campos que aparecen con (*). Si ya presentó una solicitud el año pasado, puede recuperar algunos de los datos que introdujo entonces para que no tenga que escribirlos de nuevo. No obstante, deberá repasarlos y modificarlos en el caso de que hayan cambiado.
- Debe comprobar rigurosamente que la cuenta bancaria en la que desea recibir el importe es correcta y está activa. El estudiante debe ser titular o cotitular de ella y debe ser una cuenta de una entidad española, es decir, cuyo IBAN comience por ES.

Documentos y datos sobre los que se le va a pedir información y que deberá tener a la vista para cumplimentar la solicitud:

- Documento DNI, NIE o Certificado de Registro de Ciudadanos UE de todos los miembros computables de la familia mayores de 14 años (*ayuda*) que convivan en el mismo domicilio familiar a 31 de diciembre de 2023.
- Número de Cuenta donde desea recibir el importe de la beca. El estudiante deberá ser titular o cotitular de la cuenta y verificar que la cuenta permanece activa. Debe ser una cuenta de una entidad española, es decir, cuyo IBAN comience por ES. Es importante que no cancele la cuenta hasta que no haya percibido el importe total de la beca, teniendo en cuenta que pueden producirse distintos pagos en fechas diferentes.
- Si es Familia Numerosa
- En caso de Discapacidad del estudiante y/o de sus hermanos
- Si tuvo hermanos universitarios residiendo fuera del domicilio familiar a 31 de diciembre de 2023
- Si algún miembro de la unidad familiar obtuvo ingresos en el extranjero
- Si algún miembro de la unidad familiar durante el año 2023 fue autónomo o tuvo ingresos procedentes de alguna actividad económica desarrollada a través de cualquier entidad
- Si algún miembro de la unidad familiar no ha hecho declaración de la renta el año 2023 y ha obtenido ingresos o tiene inmuebles en el País Vasco

Presentación de la solicitud

- Una vez cumplimentada la solicitud, deberá seguir las instrucciones que se le indiquen para imprimir el PDF, firmarlo y presentarlo en el centro de estudios junto a la documentación que sea necesaria. Solo cuando se presente dentro del plazo la solicitud en dicho centro de estudios se considerará presentada y podrá ser tramitada.
- En todo caso, las solicitudes de estudiantes menores de 18 años deberán ser firmadas por su padre, madre, tutor o representante legal. La firma de la solicitud implica, asimismo, la aceptación de las bases de la convocatoria.
- Asimismo, los demás miembros computables de la unidad familiar deben autorizar con este mismo sistema al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes a obtener de otras administraciones los datos de identificación, residencia, académicos, económicos y catastrales necesarios para resolver la solicitud.

Tramitación y notificaciones

- Al entrar en el formulario comprobará que el número de teléfono y la dirección de correo electrónico aparecen ya cumplimentados. Son los del usuario que se registró en la Sede Electrónica para solicitar esta ayuda y se utilizarán para enviarte comunicaciones relacionadas con la solicitud. En esa cuenta de correo electrónico se le avisará cuando esté resuelta. Si observa que estos datos son erróneos, no podrá modificarlos en este formulario. Para ello deberá acceder nuevamente a la Sede Electrónica y, una vez efectuadas las modificaciones, hacer una nueva solicitud de ayuda.
- No obstante, el mensaje por el que se le informa a través del correo electrónico que su solicitud ha sido resuelta es simplemente un aviso. En todo caso deberá entrar a la Sede Electrónica para ver sus notificaciones y podrá hacerlo directamente, aun cuando no haya tenido acceso al correo electrónico por cualquier tipo de incidencia. Para entrar en la Sede Electrónica debe utilizar el Usuario (DNI o NIE) y la contraseña que utilizó para hacer esta solicitud. Es muy importante que recuerde estos datos de usuario (DNI o NIE) y contraseña con los que se registró. Con ellos también podrá consultar el estado en que se encuentra la tramitación de su solicitud.

Continuar



En las siguientes páginas, debéis cumplimentar todos los datos que se os piden. En este caso, en la primera página se cumplimentan con el nombre, apellidos y documento del padre, de la madre o del tutor legal del niño o niña, junto con la fecha de nacimiento del estudiante.

Solo si el estudiante es menor de 14 años y no tiene DNI o NIE, puede registrarse su padre, madre o tutor, que quedará igualmente incluido en la unidad familiar.

Cuando lo tengáis rellenado pincháis en el botón de "aceptar" y en el de "declarar" para, finalmente, darle a "continuar".

Becas y ayudas

Sede electrónica • Trámites electrónicos • Becas y ayudas

Becas y ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo (Curso 2024 - 2025)

Ayuda: 91 083 79 37 [Cerrar Sesión](#)

- Error: Debe indicar su consentimiento para poder continuar con el proceso de solicitud.
- Error: Es obligatorio indicar la persona (Estudiante / Padre / Madre / Tutor) a la que corresponde el documento de identidad introducido

ADVERTENCIA

INFORMACIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Le informamos que sus datos serán tratados por la Dirección General de Planificación Gestión Educativa (S.G. de Becas, Ayuda al Estudio y Promoción Educativa) del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (C/ Tomelaguna 58 - 2ª planta - 28027 Madrid) e incorporados a la actividad de tratamiento Ayudas Educación Especial para la tramitación de solicitudes de becas y ayudas, así como su revocación, si procede.

La licitud del tratamiento de los datos está basada en el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable, art. 6.1 c) del RGPD (UE) 2016/679, en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 3/2020 y normativa de desarrollo reguladora de las becas y ayudas.

Los datos personales objeto del tratamiento son los proporcionados por Vd. Asimismo, se obtienen datos a través de consultas a otras administraciones, previa autorización del interesado. Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y determinar las posibles responsabilidades y en su caso se comunicarán a otras unidades administrativas.

Puede ejercer los derechos de los artículos 15 al 22 del Reglamento, ante el Delegado de Protección de Datos (dpd@educacion.gob.es). Podrá hacerlo en la sede electrónica del Ministerio, presencialmente en las oficinas de registro o por correo postal. Asimismo, puede presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, autoridad de control en materia de protección de datos personales (www.aepd.es/es).

ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Apellidos y Nombre

NIF

* (El documento de identidad corresponde a) Ayuda Alumno Padre / Madre / Tutor

Sus datos de identificación se trasladarán al apartado de miembros computables de la unidad familiar.

* Fecha de nacimiento del estudiante: (dd/mm/aaaa)

Autorizo a las administraciones educativas a obtener de otras Administraciones los datos de identificación, circunstancias personales, residencia, académicos, familiares, de renta y catastrales que resulten necesarios para la resolución de esta solicitud de ayuda. Y, en caso de ser padre, madre o tutor/a de un menor de edad incluido/a en la unidad familiar, doy la misma autorización para sus datos.

CLARA:

- Que acepta las bases de la convocatoria para la que solicita la beca.
- Que todos los datos incorporados a la presente solicitud son válidos.
- Que queda enterado/a de que la inexactitud de las circunstancias declaradas podrá dar lugar a la denegación o revocación de la beca o ayuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudiera incurrir legalmente.
- Que tiene conocimiento de la incompatibilidad de estas becas con cualquier otro beneficio recibido, para la misma finalidad, de otras entidades o personas públicas o privadas, incluyendo los gastos educativos sufragados por familiares que no constituyan miembros de la unidad familiar, compuesta de acuerdo con esta convocatoria de becas. Asimismo, conoce que en caso de obtener otra ayuda incompatible debe comunicarlo a la unidad administrativa que tramita la solicitud de beca.
- Que manifiesta su consentimiento para recibir comunicaciones mediante correo electrónico, SMS certificados en el número de teléfono móvil que consta en esta solicitud o ser notificado por comparecencia en Sede Electrónica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. Esto último significa que el solicitante deberá acceder regularmente a dicha Sede Electrónica para comprobar si ha recibido alguna notificación.
- Que el estudiante es titular o cotitular de la cuenta corriente o libreta que ha indicado para el cobro de la ayuda y que la cuenta es de una entidad bancaria española, es decir, cuyo IBAN comienza por ES.
- Que en caso de resultar adjudicatario de la ayuda, autoriza al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes a ceder al centro educativo los datos relativos a la ayuda concedida a efectos de que se lleven a cabo las tareas de verificación y control requeridas en la convocatoria.
- Que autoriza a la Administración competente a realizar los trámites necesarios para poder proceder al pago de la beca.



En la siguiente página, se deben rellenar los diferentes datos que se piden del propio estudiante. Acordaros que es para el curso que viene, no para el curso en el que se encuentra ahora.

Una vez rellenados todos los datos, tanto en la parte de arriba como abajo a la derecha, se deberá pulsar en el botón "2", para pasar a la 2ª página de la solicitud.

En caso de que algún dato falte, o que algún dato tenga algún error, se marcará en rojo para que lo podáis poner bien.

Rellenar el formulario de solicitud

*Los datos marcados con asterisco son obligatorios

A - DATOS PERSONALES DEL/LA ESTUDIANTE

* Primer Apellido

Segundo Apellido

* Nombre

* Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa)

Tipo de documento

Seleccionar una opción del desplegable

Documento de identificación del estudiante

obligatorio para mayores de 14 años y para menores que lo tengan ya expedido

* Sexo

Seleccionar una opción del desplegable

* Estado Civil

Seleccionar una opción del desplegable

* País de nacionalidad

Seleccionar una opción del desplegable

Cuando se pide cuenta bancaria es importante que recuerde que el estudiante deberá ser titular o cotitular de esta cuenta y que no se cancele dicha cuenta hasta que no haya percibido el importe total de la ayuda o subsidio. Incluir los 24 dígitos de la cuenta, incluido el IBAN.

C - DATOS BANCARIOS: CUENTA DONDE DESEA RECIBIR EL IMPORTE DE LA BECA:

Muy importante: asegúrese de que el número es correcto y de que el alumno sea titular o cotitular de la cuenta corriente o cartilla, que debe permanecer abierta hasta haber percibido en ella la totalidad de la ayuda. Dicha cuenta debe ser de una entidad domiciliada en España, es decir, cuyo IBAN comience por ES.

Código IBAN * Entidad Oficina DC N° de cuenta

Cumplimentar SOLO en caso de autorizar al colegio a cobrar la ayuda en la cuenta del centro

CIF del colegio en el que está matriculado el alumno:

D./Dña. alumno y, en caso de ser menor de edad, padre/madre o tutor/a del/de la estudiante, autoriza al Director/a del Centro en el que el alumno/a está matriculado para seguir sus estudios reglados para que, en caso de ser beneficiario/a de la ayuda, perciba su importe a través de la cuenta corriente de dicho centro docente.

Y, cuando se piden los datos académicos, es necesario poner los del curso que viene 24-25.

F - DATOS ACADÉMICOS

* Ubicación del centro de estudios

Seleccionar una opción del desplegable

* Curso

* Nivel académico

Buscador de Centro(Ayuda ⓘ)

* Nombre del centro

Seleccionar una opción del desplegable. Debe seleccionar antes una provincia

Localidad del centro

Dirección del centro

En la 2ª página, se deben cumplimentar los datos de la unidad familiar (miembros de la familia que conviven en el mismo domicilio). Se deben agregar todos los familiares (progenitores y hermanos/as

del alumnado que sean menores de edad), de forma que finalmente quede una tabla con todos ellos.

Una vez rellenados todos los datos, tanto en la parte de arriba como abajo a la derecha, (como el anterior paso) se deberá pulsar en el botón “3”, para pasar a la 3ª página de la solicitud.

En caso de que algún dato falte, o que algún dato tenga algún error, se marcará en rojo para que lo podáis poner bien.

Becas y ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo (Curso 2024 - 2025)

Expediente Ayuda: 91 083 79 37 | Guardar | Volver | Cerrar Sesión | Anterior 1 2 3 Siguiente

Rellenar el formulario de solicitud



*Los datos marcados con asterisco son obligatorios

— 0 - MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR QUE RESIDEN EN EL MISMO DOMICILIO A 31/12/2023




(Ayuda para introducir los miembros de la unidad familiar)
(Ayuda sobre quiénes forman parte de la unidad familiar)

* Número de miembros que componen la unidad familiar (incluido el estudiante)

Agregar familiar

Unidad Familiar							
Familiar	Tipo de Parentesco con el Estudiante	¿Es extranjero/a?	Documento de identificación	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Discapacidad igual o mayor al 33% (solo estudiante o sus hermanos)	Opciones
1	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
2	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		 

Información de los iconos

-  Consultar los datos del miembro de la unidad familiar
-  Eliminar el miembro de la unidad familiar
-  Cargar los datos del miembro de la unidad familiar para su posterior modificación

Ayuda: 91 083 79 37 | Guardar | Volver | Cerrar Sesión | Anterior 1 2 3 Siguiente

En la 3ª y última página, se debe marcar la situación familiar y particular que se presente (familia monoparental, discapacidad...) y adjuntar la documentación que justifique esa condición. Importantísimo que toda esta documentación esté vigente, si no os dará error.

Una vez todo cumplimentado, debéis darle al botón “Aceptar”, ubicado en la parte inferior.

Becas y ayudas

Site electrónica > Trámites electrónicos > Becas y ayudas

Becas y ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo (Curso 2024 - 2025)

Expediente:

Ayuda: 91 083 79 37

[Guarda](#)

[Volver](#)

[Cerrar Sesión](#)

Anterior 1 2 3

Rellenar el formulario de solicitud

*Los datos marcados con asterisco son obligatorios

H - SITUACIONES QUE DECLARA EL/LA ESTUDIANTE, PADRE, MADRE O TUTOR, QUE DEBERÁN JUSTIFICARSE DOCUMENTALMENTE

* Condición de familia numerosa

Seleccionar una opción del desplegable

* Sólo a efectos económicos: número de personas en la unidad familiar con discapacidad igual o superior al 33% a 31/12/2023 (contando sólo al estudiante y/o a sus hermanos):

* Estudiante con discapacidad motórica superior al 65% Sí No

* Orfandad absoluta del estudiante a 31/12/2023 [\(Ayuda\)](#) Sí No

* ¿Pertenece a una unidad familiar monoparental? Sí No

[\(Ayuda sobre qué se considera una unidad familiar monoparental\)](#)

I - OBSERVACIONES QUE DESEA HACER CONSTAR EL/LA ESTUDIANTE

[Aceptar](#)



Ayuda: 91 083 79 37

[Guarda](#)

[Volver](#)

[Cerrar Sesión](#)

Anterior 1 2 3

Después, descargáis el documento y lo imprimís. Importante una vez impreso:

- Firmad la página 2 por todos los miembros de la familia.
- Revisad que, en la página 4, esté seleccionada la casilla en la que se especifica cómo queréis recibir el ingreso y que los datos del lugar, fecha y la firma estén completos añadiendo nombre y el DNI debajo.

- Que desea recibir el importe de la beca (elija una de las dos opciones):
 - A través de la cuenta corriente indicada en la solicitud de beca, de la que el alumno beneficiario es titular o cotitular.
 - A través del centro educativo en el que va a realizar sus estudios, e indicado en esta solicitud, para lo cual adjunta autorización.
- En caso de resultar adjudicatario de la ayuda, autoriza al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes a ceder al centro educativo los datos relativos a la ayuda concedida a efectos de que se lleven a cabo las tareas de verificación y control requeridas en la convocatoria.
- También autoriza a la Administración competente a realizar los trámites necesarios para poder proceder al pago de la ayuda o subsidio.

En (lugar) a (fecha).....

FIRMA DEL SOLICITANTE (o del padre, de la madre o tutor/a, si el alumno es menor de edad)

Fdo. (Nombre y DNI / NIE):

- El Anexo I sólo se cumplimenta si se ha autorizado al Centro a recibir la ayuda. Si así es, hay que rellenarlo y firmarlo.

- El Anexo II está relacionado con los datos económicos de 2023 que hayáis aportado y si algún miembro de la familia es autónomo o ha obtenido rentas en el extranjero o tiene ingresos en el País Vasco.

- Respecto a los modelos de certificación adjuntos a la beca:

- El modelo A lo rellena el centro educativo cuando
- El modelo B lo cumplimenta el Equipo de Orientación siempre y cuando se cumplan los requisitos que la convocatoria de esta ayuda especifica. Como se mantiene el subsidio de 400€ (en el que no se tiene en cuenta el umbral de ingresos) también añadiremos un anexo específico para ello.
- El modelo C, en su caso, lo completa y firma inspección educativa.
- El modelo D es el que debéis llevar al Gabinete para que especifique los datos y el servicio que ofrece.

Una vez que tengáis el documento impreso, revisado y firmado, así como el modelo D cumplimentado por el Gabinete, dejáis en la Secretaría del Centro la documentación para que el EOEP cumplimente el modelo B.

En el caso del alumnado de 6º de EP serán los Departamentos de Orientación del centro educativo del próximo curso escolar los encargados de gestionar este trámite. Llevad la documentación antes del 13 de septiembre al IES correspondiente.

Será el Centro Educativo el que registre la solicitud de ayuda y os de un resguardo de ello.

Esperamos que este documento os haya servido de ayuda.

Un saludo